

erasmus+

comunitat valenciana



IFS GAIA C/ Alcalde Ramón Orts Galán nº 2 Sant Vicent del Raspeig 03690 (Alacant) Tfno: 965936595 www.iesgaia.es



e-mail: 03015178.secretaria@gva.es Cód.: 03015178

2° DE ESO (CURSO 24/25)

- Resguardo FIRMADO de selección de optativas (formulario que se abrirá a partir del 28/6 y al que solo se podrá acceder una vez con el correo ...@alu.edu.gva.es).
- Hoja de datos personales (pdf editable disponible en la web), solo en el caso de algún cambio respecto a la matrícula del curso anterior.
- □ Solo en caso de renovación reciente, fotocopia del DNI/NIE/PASAPORTE (documento identificativo) del alumno/a, actualizado (en folio, sin recortar)
- Justificante de pago cuota AMPA (recomendable, no obligatorio) (info del AMPA en la web)

Número de cuenta: ES40 3005 0085 5126 2279 0323 (CAJA RURAL)

Concepto: Nombre estudiante + nivel en el que se matricula Importe: 15€ alumno/alumna, 10€ 2º hermano y sucesivos

Si son varios hermanos, se ha de realizar una transferencia por cada alumno

Si los progenitores no conviven, es OBLIGATORIO aportar copia de la sentencia de divorcio y convenio regulador (Resolución de 14 de febrero de 2019 de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, DOGV de 20/02/2019). No necesario si ya se ha aportado con anterioridad y no hay modificaciones.

Alumnado procedente de otro centro:

- Resguardo FIRMADO de selección de optativas (formulario que se abrirá a partir del 28/6 y al que solo se podrá acceder una vez con el correo ...@alu.edu.gva.es).
- Hoja de **datos personales** (<u>pdf editable</u> disponible en la web)
- Certificado de Promoción/NO Promoción original.
- Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del alumno/a, del padre y madre o tutores legales, actualizados (en folio, sin recortar por SEPARADO).
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria del alumno/a (en folio, sin recortar).
- Fotocopia del libro de familia de todos los integrantes.
- Justificante del pago de la cuota del AMPA (recomendable, no obligatorio) (instrucciones de pago más arriba).
- Si los progenitores no conviven, es obligatorio aportar copia de la sentencia de divorcio y convenio regulador (Resolución de 14 de febrero de 2019 de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, DOGV de 20/02/2019).

¡IMPORTANTE! Para el alumnado de nuevo ingreso: Cuando en la solicitud de admisión se haya marcado la existencia de No Conviencia de los progenitores, en el momento de formalización de la matrícula, se deberá aportar la firma y consignar los datos del padre/madre/tutor/a diferente de la persona que formuló la solicitud de plaza, en el caso de que no los haya consignado en el formulario de ADMISIÓN.

FECHAS DE MATRÍCULA: 1 JULIO

Solo el alumnado que haya presentado Admisión podrá realizar la matrícula presencial el 24 de julio y telemática del 22 al 25 de julio